

Considerando que el apartado b) del número 39 de la Orden de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23) dice textualmente: «Copia compulsada del título alegado para participar en la oposición o certificado de haber terminado los estudios y abonado los derechos para su expedición. En el caso de que la fecha del título o del certificado de estudios sea posterior al día en que expiró el plazo de solicitudes fijado en la convocatoria (31 de marzo de 1979), deberá hacerse constar la fecha de terminación de los estudios.» Todo ello, relativo a los requisitos y documentos que deben acreditar los aspirantes a la realización del concurso-oposición de referencia;

Considerando que la señora Amer Mesquida figuró admitida condicionalmente en la Orden de 8 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28), aprobatoria del concurso-oposición en que tomó parte la interesada, dándole un plazo de diez días para subsanar el motivo que causó su admisión condicional;

Teniendo en cuenta que doña Antonia Amer Mesquida, en fecha 4 de abril último, presenta certificado acreditativo de la fecha de terminación de los estudios correspondientes, en el que consta como tal la de la convocatoria de junio de 1978, posterior a la de la fecha de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de referencia;

Vistas la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, la Ley de Procedimiento Administrativo y la propia Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Excluir de la propuesta de aprobados del Tribunal único —turno libre— de la provincia de Baleares a doña Antonia Amer Mesquida, quien figuraba con el número 20 del área Filológica, número 9.480 de su promoción y número de Registro de Personal A45EC182411, con pérdida de todos los derechos adquiridos en dicho concurso-oposición.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el término de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**25627** *ORDEN de 5 de octubre de 1979 por la que se estima reclamación formulada contra concurso de traslados de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: Examinadas las reclamaciones presentadas contra la resolución del concurso de traslados de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Orden de 1 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Este Ministerio ha resuelto estimar la formulada por doña Inmaculada Navarro Segura, al haber acreditado la interesada el haber presentado la documentación preceptiva para participar en el citado concurso, dentro del plazo hábil para ello, adjudicándole la plaza de dicha asignatura del Centro Nacional de Formación Profesional de Villena (03104), provincia de Alicante.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**25628** *ORDEN de 10 de octubre de 1979 por la que se rectifica la de 15 de septiembre que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: Observado error y omisión en la Orden ministerial de 15 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a determinados opositores en virtud de recurso establecido contra la Orden de 1 de junio de 1979,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

Que el anexo de dicha Orden de 15 de septiembre de 1979 quede rectificado en el siguiente sentido:

1) Excluir de dicha lista por haber sido nombrado Catedrático con anterioridad en la Orden ministerial de 1 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) a:

#### Latín

Número de Registro Personal: A47EC004755. Nombre y apellidos: Luis Carlos de Prado Ranedo. Documento nacional de identidad: 9.802.563.

2) Incluir entre los opositores nombrados por Orden ministerial de 15 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29) a:

#### Latín

Número de Registro de Personal: A47EC004765. Nombre y apellidos: Francisco María Arriaza. Documento nacional de identidad: 30.758.930.

El nombramiento del opositor incluido tendrá efectos de 1 de junio de 1979, con los mismos derechos y obligaciones que los señores nombrados por Orden ministerial de 1 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**25629** *ORDEN de 2 de octubre de 1979 por la que se dispone que la Secretaria titular de la Magistratura de Trabajo número 2 de Gijón, doña Elena Bornaechea Morlans, pase destinada a la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, por haber sido promovido su titular a Secretario de categoría A), con destino en la Inspección General de Magistraturas de Trabajo, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 28 de diciembre, ha tenido a bien disponer que la Secretaria titular de la Magistratura de Trabajo número 2 de Gijón, doña Elena Bornaechea Morlans, pase destinada a la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, por ser la más antigua de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**25630** *ORDEN de 9 de octubre de 1979 por la que se dispone el cese de don Angel Luis Martín Serrano como Director de la Oficina de Asuntos Sindicales.*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Angel Luis Martín Serrano como Director de la Oficina de Asuntos Sindicales, a que se refiere el apartado B del artículo 10 del Decreto 906/1978, de 14 de abril, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

CALVO ORTEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**25631** *ORDEN de 9 de octubre de 1979 por la que se nombra a don Ramón Ramos Sánchez Secretario de la Comisión Interministerial de Transferencia de la AISS.*

Excmo. e Ilmo. Sres.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo primero del Real Decreto 1304/1977, de 10 de junio, en relación con la disposición final 6.ª del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Ramón Ramos Sánchez, Secretario de la Comisión Interministerial de Transferencia de la AISS.

Lo que digo a V. E. y V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y V. I.

Madrid, 9 de octubre de 1979.

CALVO ORTEGA

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública, Vicepresidente primero de la Comisión Interministerial de Transferencia e Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.